



CONVOCATORIA

PROCESO DE PROMOCIÓN DE GRADOS PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA POLICÍA ESTATAL BOMBERO

La Secretaría de Seguridad Pública a través de la Comisión del Servicio de Carrera Policial, con fundamento en los artículos 21 y 123 apartado B, fracción XIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 78, 79 fracción III, 81, 85 fracciones VI y VII, 91 y 93 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 34, 42, 48, 49 fracción III, 50, 53 fracciones VI y VII, 56 fracción B, 57, 59, 61, 73 y 75 fracciones I, II y V de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla; 3, párrafo penúltimo y último, 32, 33, 34, 97, 98, 99, 100, 103, 104 y 105 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla, realiza la presente.

De inscripción obligatoria a los y las integrantes en Servicio Activo que reúnan los requisitos señalados, para concursar 42 plazas en la rama de Policía Estatal Bombero en el siguiente orden:

GRADOS A CONCURSAR

SUBOFICIAL "C1" A OFICIAL "C"	2
POLICÍA SEGUNDO "C" A SUBOFICIAL "C1"	6
POLICÍA SEGUNDO "C" A SUBOFICIAL "C2"	2
POLICÍA TERCERO "C" A POLICÍA SEGUNDO "C"	11
POLICÍA "C" A POLICÍA TERCERO "C"	21

ANTIGÜEDAD EN EL GRADO

Suboficial "C1"	2 años
Policía Segundo "C"	2 años
Policía Tercero "C"	2 años
Policía "C"	2 años

REQUISITOS

- 1.- Contar con la antigüedad operativa requerida de cada grado a participar de acuerdo a lo estipulado en el artículo 100 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.
- 2.- Contar con Evaluaciones de Control de Confianza acreditada y vigente a la fecha de publicación de la presente convocatoria.
- 3.- Presentar y aprobar las evaluaciones aptitud física y de conocimientos.
- 4.- Cumplir con el nivel de escolaridad como se establece en la siguiente tabla:

Escolaridad	Grado Jerárquico
Licenciatura	Oficial "C" Suboficial "C"
Bachillerato, Carrera Técnica O Técnico Superior Universitario	Policía Segunda (o) "C" Policía Tercera (o) "C" Policía "C"

- 5.- No contar con procedimientos administrativos y/o penales ni encontrarse suspendida (o) durante la vigencia de la convocatoria.
- 6.- La Comisión de Servicio de Carrera Policial aprobará los resultados conforme a los puntajes obtenidos en los siguientes rubros:

Concepto	Puntaje
Evaluación de Conocimientos	40%
Evaluación del Desempeño	20%
Evaluación de Competencias	20%
Actividades Académicas *	10%
Estímulos y Reconocimientos	10%
Sanciones Administrativas	-10%

*Nota: El porcentaje de las Actividades Académicas, se establecerá de acuerdo al cumplimiento de requisitos y documentos que acrediten los cursos recibidos o impartidos durante el 2020, 2021 y 2022 de formación continua (certificados, constancias, diplomas entre otros) que se enlistan en la siguiente tabla:

Categoría	Descripción	Cantidad	Puntaje	Generalidades
Formación Profesional	Haber concluido un programa de Posgrado (Especialidad, Maestría o Doctorado)	1 o más	5 puntos	La conclusión se acreditará únicamente presentando Certificado de Estudios, Título, Grado o Cédula Profesional.
	Haber concluido estudios universitarios		4 puntos	No acumulables entre sí. Con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública
	Haber concluido estudios de Técnico Superior Universitario o Carrera Técnica		3 puntos	
	Encontrarse cursando cualquier programa de estudios de esta categoría		2 puntos	
Formación Continua, Especialización o Alta Dirección	Diplomado en algún tema relacionado con la función policial (al menos 120 horas)	1 o más	3 puntos	Únicamente se considerarán validadas las constancias expedidas entre los años 2020 al 2022. Acumulables entre sí. Para el caso de Diplomados y Cursos es indispensable que la acreditación señale el número de horas de capacitación.
	Cursos relacionados con la función policial (al menos 40 horas)	3 o más	2 puntos	
		Menos de 3	1 punto	
	Talleres, seminarios, conferencias u otros que tenga relación con la función policial	5 o más	2 puntos	
		Menos de 5	1 punto	

CALENDARIO

Actividad	Fecha
Difusión	Del 6 al 24 de marzo
Pre-inscripción	Del 6 al 24 de marzo
Asistencia a la Dirección de Desarrollo Policial (Área de Reclutamiento)	Del 6 al 24 de marzo
Evaluación de Aptitud Física	Del 17 al 19 de abril
Evaluación de Conocimientos	Del 8 al 10 de mayo
Publicación de resultados	9 de junio

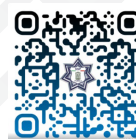
DOCUMENTACIÓN

Las y los concursantes deberán presentar al registro, con la siguiente documentación en tamaño carta, original y copia, con un folder amarillo tamaño carta, en la Dirección de Desarrollo Policial (Área de Reclutamiento), ubicada en la 10 Poniente No. 906, Colonia Centro en Puebla - Puebla.

- a) Acta de Nacimiento.
- b) Identificación oficial vigente (Licencia de Conducir, Pasaporte o Credencial para Votar).
- c) Comprobante de domicilio actualizado (máximo 2 meses de antigüedad a su expedición).
- d) Credencial Institucional.
- e) Certificado del último grado de estudios.
- f) Constancia de formación inicial.
- g) Constancias de cursos del año 2020 al 2022.
- h) Hoja de movimiento de personal.

REGISTRO

- El registro de los candidatos iniciará del 6 al 24 de marzo a través de la URL
- <https://forms.gle/3bpJ8Zyqe9zz36pv52> o bien escaneado el siguiente código QR.



Se considera al candidato registrado después de haber entregado la documentación completa determinada en el apartado de documentos.

PROCEDIMIENTO

- Aprobar la evaluación de Aptitud Física.
- Aprobar la evaluación de conocimientos en donde deberán obtener calificación aprobatoria para poder considerarse candidato a obtener el grado inmediato superior, con base en el promedio general de toda la promoción.
- La Dirección de Desarrollo Policial, solicitará a las áreas correspondientes datos de los participantes sobre antecedentes, faltas, sanciones.
- La Dirección de Desarrollo Policial solicitará al Comité de Estímulos información sobre aquellos elementos participantes que fueron acreedores a algún estímulo.
- La asignación de grados será conforme a los resultados obtenidos en la prelación que para efecto ocupe el aspirante al grado inmediato superior.
- La Dirección de Desarrollo Policial, solicitará a la Dirección de Desarrollo Humano la información sobre la vigencia de Control de Confianza de los participantes.
- Las diferentes Corporaciones Policiales contarán con un representante, quien estará presente en cada una de las etapas del Proceso de Promoción, lo anterior con la finalidad de dar transparencia al citado proceso.

Todas las evaluaciones serán presentadas en las sedes que la Comisión de Servicio de Carrera Policial designe para tal efecto.

Los participantes deberán tomar todas las previsiones necesarias para presentarse oportunamente a cada una de las etapas del proceso, conforme a las programaciones señaladas en la presente convocatoria.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Las resoluciones que se tomen en el presente proceso de promoción 2023 serán inapelables.
 - Si se llegará a comprobar el incumplimiento de los requisitos en cualquier etapa, se dejará sin efecto dicho trámite.
 - Todos los trámites son personales y gratuitos, cualquier suceso, actitud o evento que no atienda a la legalidad y transparencia deberá ser denunciado por cualquier medio a la:
 - Dirección General de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, ubicada en 31 poniente.1717, Colonia los Volcanes, Puebla, Teléfono (222)1223300 Extensión 44615.
 - Comisión de Honor y Justicia ubicada en Periférico Ecológico km. 3.5 Antiguo Camino a Ocotlán C.P72700 Cuautlancingo Puebla. Teléfono 222 2138150.
 - Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial.
 - La vigencia del presente proceso, será a partir de la publicación de la Convocatoria hasta la publicación de resultados.
- Informes y orientación:
- Acudir a la Dirección de Desarrollo Policial, Área de Reclutamiento, ubicada en 10 poniente 906 col. Centro en un horario de 09:00 a 20:00 horas de lunes a viernes o comunicarse a los teléfonos (222) 2321678 o (222) 2322438 Ext 115 y 113.

Las fechas establecidas, están sujetas a cambios de último momento de acuerdo a las políticas de contingencia de salud que actualmente están vigentes.

La presente convocatoria fue validada en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Servicio de Carrera Policial de 22 de febrero del dos mil veintitrés, mediante acuerdo CSPCP/2023/SO-01/03.

#PorPuebla

